



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## **GESTIÓN FINANCIERA**

### **PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

**GFI-P-03**

**V.1**

**23/07/2025**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	2
RESPONSABLES.....	3
DEFINICIONES.....	3
PERIODICIDAD.....	4
APROBACIÓN.....	4
SEGUIMIENTO.....	4
IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.....	4
MONITOREO DEL PLAN.....	4

### INTRODUCCIÓN

El Plan de Sostenibilidad Contable del Instituto Distrital de las Artes, se concibe como el marco general de acciones a ejecutar por las áreas de gestión para optimizar sus procesos y procedimientos con el objeto de garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad de la información contable.

El Plan de Sostenibilidad incorpora las actividades a ser desarrolladas por cada una de las áreas y/o dependencias para subsanar la deficiencias de orden administrativo y contable, observadas por evaluación interna y/o por los organismos de control y vigilancia; el mismo contiene : Actividades a desarrollar, fechas de cumplimiento, áreas

involucradas y los responsables del logro de las metas propuestas y será elaborado entre el área contable y las áreas de gestión responsables de reportar información contable.

Los responsables de los procesos generadores de hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que afecten la información contable, se reunirán permanentemente, con el objeto de analizar y evaluar el avance al Plan de Sostenibilidad Contable, para establecer las acciones administrativas y contables tendientes a garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

El grado del cumplimiento de dicho plan será verificado y socializado ante el comité Técnico de Sostenibilidad Contable y las decisiones adoptadas en dichas reuniones, se consignarán en las actas respectivas, las cuales se traducirán en acciones concretas delimitadas en el tiempo, con la identificación de los responsables definidos para cada actividad.

## **OBJETIVO**

Desarrollar las actividades que logren el fortalecimiento del Control Interno Contable del Instituto Distrital de las Artes, acorde con los cambios normativos vigentes para las entidades de gobierno, con el fin de presentar los Estados Financieros, con las características de representación fiel, de confiabilidad y de comprensibilidad, a fin de propender por una gestión eficiente y transparente a través de los ejercicios de rendición de cuentas dirigido a las partes interesadas y a los entes de control y vigilancia.

## **ALCANCE**

Inicia con la formulación del Plan de sostenibilidad Contable aplicable durante cada vigencia, que establece la generación de información financiera desde las diferentes áreas de la entidad y finaliza con el cumplimiento de las

actividades establecidas y la socialización de los resultados alcanzados ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

## RESPONSABLES

El Subdirector Administrativo y Financiero: Responsable de la consolidación y presentación del plan de sostenibilidad contable al Comité técnico de Sostenibilidad.

Las Unidades de Gestión: Son los responsables de coordinar y entregar las diferentes actividades que se establecen en el formato plan de sostenibilidad contable.

El Comité Técnico de Sostenibilidad: Aprobara el plan de sostenibilidad contable de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

## DEFINICIONES

**Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** Instancia asesora, encargada de propender porque se garantice de manera permanente la sostenibilidad del sistema contable y la evaluación y la depuración de cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, informes y reportes contables emitidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, produciendo recomendaciones para la adopción de directrices, políticas y procedimientos encaminados a la ejecución, control y mejora continua de los procesos administrativos y contables del Instituto, en cual está integrado por:

1. Subdirector Administrativo y Financiera o su delegado quien lo presidirá.
2. Los Subdirectores de las áreas misionales de la Entidad o su delegado.
3. Jefe de Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información o su delegado.
4. Oficina Jurídica o su delegado.
5. El Contador de la Entidad, quien actuará como Secretario Técnico de Comité.
6. El Tesorero de la Entidad

Los cuales tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones del mismo y su participación es de carácter obligatorio.

**Control interno contable:** Proceso que bajo la responsabilidad del Director General del Idartes como máximo directivo, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas financieras y contables, donde se adelantan actividades encaminadas a lograr una efectividad en los controles establecidos, a través de la aplicación de los procedimientos y a la verificación permanente de las actividades propias del proceso contable, a fin de garantizar razonablemente que la información financiera, económica y social, cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

**Plan de sostenibilidad del proceso contable:** Se concibe como el marco general de acciones a ejecutar por las áreas de gestión para optimizar sus procesos y procedimientos e incluirá como mínimo, las actividades, fechas de cumplimiento, áreas involucradas y los responsables de las metas propuestas

**Sostenibilidad contable:** Proceso que deben adelantar las entidades de gobierno con el propósito de garantizar la permanencia de un sistema contable que produzca estados contables, claros, razonables y oportunos.

## **PERIODICIDAD**

El Formato plan de sostenibilidad del proceso contable GFI-F-22, se actualizará mínimo una vez al año y cuando se requiera, el cual se presentará ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Instituto Distrital de las Artes el cual se reunirá semestralmente.

## **APROBACIÓN**

El Formato plan de sostenibilidad del proceso contable GFI-F-22, será aprobado por Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Instituto Distrital de las Artes.

## **SEGUIMIENTO**

El seguimiento de las actividades registradas en el Formato plan de sostenibilidad del proceso contable GFI-F-22, se realizará periódicamente por la Unidad de Gestión Contable, a través de correos electrónicos mensuales dirigidos a cada una de las Unidades de gestión responsables de reportar información contable.

## **IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

El Plan de Sostenibilidad incluirá los temas generales acordados con cada unidad de gestión para optimizar sus procesos y procedimientos. Este plan deberá contener, como mínimo, las actividades programadas, fechas de cumplimiento, áreas involucradas y responsables de las metas establecidas. Dichas metas serán concertadas con cada una de las áreas que generan hechos financieros, económicos y sociales que impactan la información contable. Todas estas actividades quedarán registradas en el formato Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable GFI-F-22.

## **MONITOREO DEL PLAN**

Mediante reuniones semestrales entre la Subdirección Administrativa y Financiera y las Unidades de Gestión, con el objetivo de elaborar, analizar y/o evaluar el avance de las actividades establecidas en el Formato plan de sostenibilidad del proceso contable.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2025-07-23	Se hace necesario la creación de un plan de sostenibilidad contable, que cumpla con las características de la guía versión 11, para la publicación en el sistema integrado de gestión.

### CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2025-07-15	MILTON DAVID ORTIZ	ENLACE MIPG
REVISÓ	2025-07-22	YAIZA KATHERINE PINTO GUERRERO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2025-07-22	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2025-07-23	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### COLABORADORES

NOMBRE